

DECRETO Nº 4053/

LAJA, noviembre 19 del 2012

VISTOS:

- 1.- Término licencia médica presentada por la Sra. María Angélica Roa Muñoz, docente titular de la escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
- 2.- Decreto alcaldicio Nº 3653 del 23.10.12 que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo a la Srta. Karen Andrea Acuña Gallegos, en la escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
- 3.- Ley 19.070 "Estatuto Docente".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que la relación laboral de la docente designada en calidad de contrata en reemplazo en la escuela D-975 "José Abelardo Núñez", indicada en los vistos, tiene vigencia hasta el término licencia médica presentada por la Sra. María Angélica Roa Muñoz.

RESUELVO:

1.- **PROCÉDASE** a poner término a la relación laboral existente con la profesional de la educación perteneciente a la escuela D-975 "José Abelardo Núñez", a contar del 17 de noviembre del 2012, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre R.u.t. Karen Andrea Acuña Gallegos

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/K\$M/MMM/PLM/AMR/Irc *19/11/12 DISTRIBUCION:/

La indicada

Control Interno

Daem (3)

Archivo SSMM/

VLADIMIR FICA TOLEDO ALCALDE